CUBIKO S.A.S	**CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS NIT 900.686.385-9**		
	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE UN AULA MULTIPROPÓSITO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR, CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS, MUNICIPIO DE RIOFRÍO, VALLE DEL CAUCA a cargo del Contribuyente Ingenio Carmelita S.A"	**CONTRATO No**	**IP-MEN-06-2024**
		RAD: INT-MIN-RIO-2024-033	
		MINISTERIO DE EDUCACION	
FORMATO COMUNICACIÓN		**FECHA**	**07-11-2024**
			REV:00259661

Bogotá, 7 de noviembre de 2024

Señores:
SIC – Servicios integrales de construcción
Atn. Ing. Jaury Rodríguez Ballesteros
Representante Legal

REF: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE UN AULA MULTIPROPÓSITO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR, CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS, MUNICIPIO DE RIOFRÍO, VALLE DEL CAUCA a cargo del Contribuyente Ingenio Carmelita S.A"

ASUNTO: SOLICITUD DE DISEÑO DE MEZCLAS PARA FABRICAR CONCRETO EN SITIO DEL CONTRATO DE OBRA N° PS-028-24

Cordial saludo,

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal, derivada del contrato de interventoría N° IP-MEN-06-2024, amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, esta interventoria se permite manifestar que, según la reunión sostenida el 6 noviembre 2024, donde fue realizado el comité de obra, con las partes relacionas al proyecto, tanto contratista, interventoría y gerencia, donde se tocaron varias temáticas y se evidencio que el contratista esta cercano a la fundición de la cimentación (zapatas), es necesario e importante contar con un diseño de mezclas y mas aun si en las especificaciones técnicas aparece que el concreto es preparado en sitio, todo esto para verificar las dosificaciones a la hora de preparar la mezcla, la idea es tener esta información con anterioridad a realizar la actividad. Por lo cual, esta interventoria solicita sea allegado dicho diseño de mezcla a mas tardar el 13 de noviembre de 2024, para así mismo realizar su respectiva validación.

Atentamente,

CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS
Arq. ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
Representante Legal
PROYECTO: Ing. Juan Sebastián – Residente de interventoria
VoBo: Arq. CAROLINA SANABIRA - REPRESENTANTE LEGAL
C/C: COPIA CARPETA CONTRATO
Anexos: Ninguno

CARRERA 7 #156-68 OFICINA 1605/1606 – Bogotá
Teléfono: 3013160407 Fax: 7495933
Mail: cubikointriofrio@gmail.com

20 de noviembre de 2024

Señores:
SIC – Servicios integrales de construcción
Atn. Ing. Jaury Rodríguez Ballesteros
Representante Legal

REF: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE UN AULA MULTIPROPÓSITO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR, CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS, MUNICIPIO DE RIOFRÍO, VALLE DEL CAUCA a cargo del Contribuyente Ingenio Carmelita S.A”

ASUNTO: SOLICITUD BALANCE Y ACLARACION DE LONGITUDES DE DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA N° PS-028-24

Cordial saludo,

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal, derivada del contrato de interventoría N° IP-MEN-06-2024, amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, esta interventoría se permite solicitar al contratista de obra, la remisión del balance ajustado a las cantidades evidenciadas en campo del contrato de obra N° PS-028-24, toda vez que, es necesario conocer las cantidades evidenciadas en campo para así mismo generar las respectivas actas de mayores y menores cantidades de ser necesario junto con los ítems no previstos, es de aclarar que estos deben ser remitidos con las cotizaciones correspondientes, adicionalmente, se solicita al contratista de obra realice la aclaración de como se llevara a cabo la modificación al despiece estructural de las vigas de cimentación, dado que el contratista de obra incurrió en el error de realizar mal la compra de las varillas destinada para esta actividad, demostrando la importancia del plan de compras solicitado por la interventoría y que hasta la fecha, no ha sido remitido.

De no contar con una justificación técnica sólida y viable a los ojos de la interventoría, no se permitirá realizar la modificación al despiece de los planos estructurales, debido al error presentado por el contratista de obra.

Siendo así, se solicita la remisión de el balance mencionado y la aclaración de las longitudes de desarrollo en un plazo no mayor al **23 de noviembre de 2024**, so pena de no acatar la instrucción dada se recuerda al contratista de obra que puede incurrir en un presunto incumplimiento a sus obligaciones contractuales según los términos de referencia del contrato de obra N° PS-028-24 en el punto

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA numeral 5 el cual establece "(...) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la interventoría o la Gerencia de Proyecto. (...)"

Atentamente,

CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS
Arq. ANGIE LORAINE MORANTES
Directora de interventoría
Especialista en Gerencia de Proyectos
PROYECTÓ: Ing. Luis Carlos Villegas – Apoyo a la coordinación del proyecto
VoBo: Arq. Carolina Sanabria.
C/C: COPIA CARPETA CONTRATO

Bogotá, 21 de noviembre de 2024

Señores:
MINISTERIO DE EDUCACION
Atn. Ing. German Gómez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C

REF: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE UN AULA MULTIPROPÓSITO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR, CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS, MUNICIPIO DE RIOFRÍO, VALLE DEL CAUCA a cargo del Contribuyente Ingenio Carmelita S.A"

ASUNTO: SOLICITUD ACLARACION DE LA CERTIFICACION RETIE Y RETILAP DEL CONTRATO DE OBRA N° PS-028-2024

Cordial saludo,

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal, derivada del contrato de interventoría N° IP-MEN-06-2024, amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, esta interventoría se permite solicitar a la entidad contratante, la aclaración acerca de cómo será llevado a cabo el proceso de certificación RETIE y RETILAP del contrato de obra N° PS-028-2024, toda vez que, esta interventoría realizando la respectiva revisión de la información suministrada por el ingenio carmelita, logro evidenciar que en el presupuesto del contrato de obra y APU´s del mismo, no es contemplado el valor para la realización de la certificación RETIE y RETILAP, dado que según los pliegos remitidos por el ingenio carmelita en el anexo de memorias

de diseño eléctrico, el informe en cuestión fue elaborado bajo los estándares para la certificación RETIE y RETILAP, por lo cual, solicitamos amablemente sea aclarada la necesidad de dicha certificación y el proceso que será llevado a cabo para la misma teniendo en cuenta que no está presupuestado en el contrato de obra.

Quedamos atentos a una pronta y positiva respuesta.

Atentamente,



CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS
Arq. ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
Representante Legal
PROYECTO: Ing. Luis Carlos Villegas – Apoyo a la coordinación del proyecto
VoBo: Arq. CAROLINA SANABIRA - REPRESENTANTE LEGAL
C/C: COPIA CARPETA CONTRATO
Anexos: Ninguno

Bogotá, 13 de enero de 2025

Señores:
MINISTERIO DE EDUCACION
Atn. Ing. German Gómez
Apoyo a la supervisión

GERENCIA
JMA CONSULTORIA, INGENIERIA Y GESTION S.A.S
Mauricio Gutiérrez Buriticá
Representante legal

REF: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE UN AULA MULTIPROPÓSITO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR, CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS, MUNICIPIO DE RIOFRÍO, VALLE DEL CAUCA a cargo del Contribuyente Ingenio Carmelita S.A"

ASUNTO: SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA PARA AVANCE DE ACTIVIDADES EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE AULA MULTIPROPÓSITO

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal, derivada del contrato de interventoría N° IP-MEN-06-2024, amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015. De manera respetuosa, nos dirigimos a ustedes en nuestra calidad de interventoría del contrato de obra N° PS-028-2024, correspondiente a la Construcción de un Aula Multipropósito en la Institución Educativa Alfredo Garrido Tovar, Corregimiento Portugal de Piedras, Municipio de Riofrío, Valle del Cauca, con el fin de solicitar la actualización de la información técnica relacionada con los diseños estructurales y especificaciones constructivas de las ramas de acceso y los bordillos de confinamiento de la terraza.

La información requerida incluye detalles sobre las dimensiones, secciones, refuerzos y acabados previstos en los planos o memorias de diseño, ya que actualmente no contamos con la información suficiente para proceder con la ejecución de estas actividades conforme a los estándares establecidos. La falta de esta información impacta directamente en la programación y desarrollo de las tareas de construcción, lo que podría afectar el avance de las obras.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente que se nos proporcione a la mayor brevedad posible la información técnica solicitada, a fin de evitar contratiempos en el

cronograma de obra y garantizar que las actividades de urbanismo se realicen según lo planeado.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su pronta respuesta y colaboración.

Cordialmente,

CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS
Arq. ANGIE LORAINE MORANTES
Directora de interventoría
PROYECTO: Arq. Angie Morantes – directora de interventoría
VoBo: Arq. CAROLINA SANABIRA - REPRESENTANTE LEGAL
C/C: COPIA CARPETA CONTRATO
Anexos: 1 archivo en pdf